



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 050-2025/CEPLAN/PCD

Lima, 28 de mayo de 2025

VISTO: El Informe N° 0313-2025-CEPLAN-OGAAUFRH, de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° 098-2025-CEPLAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 038-2022/CEPLAN/PCD, se designa al señor Juan Julio Valcárcel Saldaña, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, siendo incorporado en el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el mismo cargo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 043-2025/CEPLAN/PCD;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 136-2024/CEPLAN/DE, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del CEPLAN (RIS), el cual regula en el artículo 35 lo correspondiente a la licencia por onomástico, la cual podrá hacerse efectiva el mismo día del onomástico del servidor o programarse durante los siguientes siete (7) días calendario;

Que, mediante los documentos del visto, se comunica la aprobación de la licencia por onomástico correspondiente al servidor Juan Julio Valcárcel Saldaña, por lo que resulta necesario formalizar el encargo de las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la servidora Katty Mariella Paucar Berrocal, Especialista Legal;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el documento denominado "Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN", aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 136-2024/CEPLAN/DE, Reglamento Interno de los Servidores Civiles del CEPLAN (RIS), y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la a la servidora Katty Mariella Paucar Berrocal, Especialista Legal, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el día 9 de junio del año en curso, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en la presente resolución, y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: www.gob.pe/ceplan .

Regístrese y comuníquese.

GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN